



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTIUNO

Muntes de Oy de Buno
de 121 sobre la Probuion
Fuente de Murcia

En la villa de Murcia a once dias del mes de Buno de mill setecientos veinte y uno Los señores don Alonso Carrero Juicio Alcalde del Castillo fortaleza de Santa Cruz y don Pedro de Salazar don Pedro Alcalde ordinario en ambos estados don Juan Antonio Carrero Mayor Alférez Mayor don Pedro María del Real don Juan de López García don Luis de Guzman don Gonzalo María Gil don Antonio Pérez Fax don Juan López Guerra don Xpoual Balde laa Fax don Alonso Antonio Carrero de Bidoen y don Xpoual Sanz Lorenzo procurador Sindico Estando juntos en un acuerdo como conzelo Justicia y veedor para tratar el Confuio tal como se exponen a todos don Juan de Bien Comen de la Republica histora notoria y Leon Emate a Murcia, ma de Xpoual Bion a B.M. y don Xpoual de Concha de Castilla in esta en bueda a don Xpoual de la Luda Murcia por lo que se manda se con don Xpoual Labra y fabrica el Fuente y Varnales de ha Luda como ha talagant, Concha de ha de Bion, y otra por sus miedos de Becon que sobre vedime de Santa Cruz y su vezinos de lo mismo que se manda con tribuion para ha de ha Varnates en cumplimto de las obligaciones de sus miedos tienen en favor de los vezinos que a loax de fuentes excepciones que

